



# GUÍA PARA LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS ANFIBIOS

---

*Evaluando el estado de conservación  
de los anfibios del mundo*

Una contribución del Grupo de Especialistas en Anfibios (ASG por su sigla en inglés) de la Comisión de Supervivencia de Especies - CSE (SSC por su sigla en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (IUCN por su sigla en inglés).

© **Derechos de Autor IUCN SSC Amphibian Specialist Group (ASG) 2024.**

*La designación de entidades geográficas en este documento y la presentación del material no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UICN sobre la situación legal de cualquier país, territorio o área, o de sus autoridades, o respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.*

**Cita:** UICN CSE Grupo de Especialistas en Anfibios. 2024. Guía para la Evaluación Global de Anfibios. Evaluando el estado de conservación de los anfibios del mundo.

**Traducción al español de la versión original en inglés por:** Marcos Vaira, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Grupo de Especialistas en Anfibios (ASG por su sigla en inglés); y Andrea Echeverry-Alcendra, Coordinadora de Conservación de Reptiles y Anfibios, Centro Global para la Supervivencia de Especies (GCSS por su sigla en inglés), Sociedad Zoológica de Indianápolis.

**Foto de Portada:** © Andrew Snyder, Re:wild.

**Diseño:** Kelsey Neam, Re:wild.



© Sandeep Das

# CONTENIDO

01

**INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS ANFIBIOS**

02

**EVALUANDO UNA ESPECIE DE ANFIBIO PARA LA LISTA ROJA DE LA UICN**

03

**CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA UNA EVALUACIÓN DE ANFIBIOS**

04

**PREGUNTAS FRECUENTES**

05

**AMPLIANDO EL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS ANFIBIOS (GAA)**

06

**RECURSOS ADICIONALES**



© Robin Moore

# 01

## INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS ANFIBIOS

La Autoridad de la Lista Roja de Anfibios (ARLA por su sigla en inglés) de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) gestiona la evaluación de los anfibios incluidos en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. La ARLA forma parte del Grupo de Especialistas en Anfibios (ASG por su sigla en inglés) de la CSE de la UICN.

**La Evaluación Global de Anfibios (GAA por su sigla en inglés)** es un ejemplo de colaboración internacional y un compromiso conjunto para comprender el estado de conservación de los anfibios en todo el mundo. La GAA convoca a líderes expertos mundiales para realizar evaluaciones periódicas del riesgo de extinción de todas las especies de anfibios descritas, utilizando las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN.

Las iniciativas de las GAA brindan una visión general del estado de conservación global de los anfibios, así como la oportunidad de monitorear las tendencias a lo largo del tiempo, por ejemplo, calculando el Índice de la Lista Roja. Los datos de la GAA se utilizan a nivel global y nacional para informar las prioridades de conservación, la planificación, la financiación y las colaboraciones para recuperar anfibios amenazados.

### LA LÍNEA DE TIEMPO DE LOS GAAs

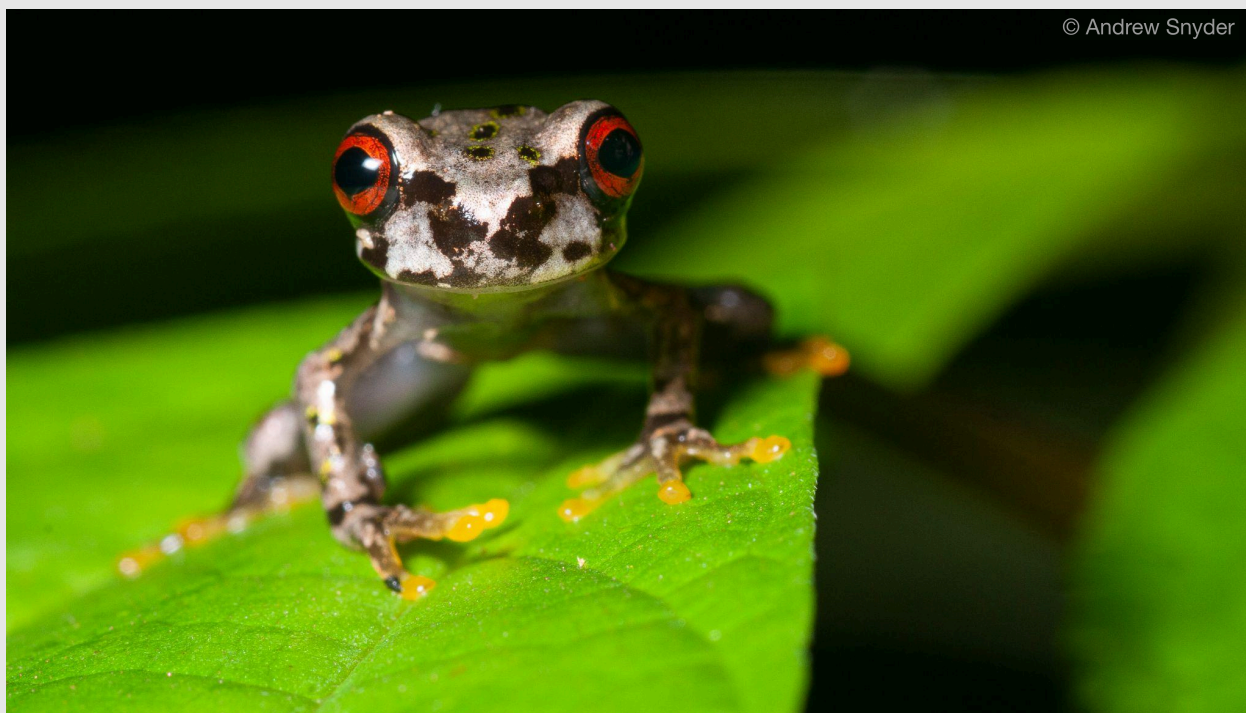


Photos © Jaime Culebras

## LA ESTRATEGIA GAA3 y GAA4

La ARLA ha desarrollado una nueva estrategia para implementar la GAA:

- 1** **Iniciativas quinquenales:** para garantizar que las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN se mantengan actualizadas y puedan informar mejor sobre la conservación, la GAA3 se extenderá de 2024 a 2028, seguida de la GAA4 de 2029 a 2033.
- 2** **Ciclos específicos e integrales:** las especies amenazadas se evaluarán en cada ciclo de la GAA (5 años), mientras que las especies no amenazadas se evaluarán al menos una vez cada dos ciclos de la GAA (10 años).
- 3** **Nuevas especies:** idealmente, las especies recién descritas deberían evaluarse en un plazo de dos años a partir de su descripción.
- 4** **Asociaciones:** la ARLA mantendrá su función central de coordinación, poniendo énfasis en la creación de nuevas asociaciones con un enfoque global, regional y nacional para compartir la propiedad y la responsabilidad de las GAAs.
- 5** **Listas rojas nacionales:** las iniciativas de la GAA buscarán incrementar la colaboración con los procesos nacionales de listas rojas siempre que sea posible.
- 6** **Estado Verde de las Especies de la UICN (IUCN Green Status of Species):** para 2033, el objetivo es incluir evaluaciones de Estado Verde para al menos el 12 % de las especies de anfibios descritas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.



© Andrew Snyder

## 02

# EVALUANDO UNA ESPECIE DE ANFIBIO PARA LA LISTA ROJA DE LA UICN



Evaluar el estado actual de las especies de anfibios es un primer paso crítico para desarrollar estrategias de conservación eficaces que garanticen su supervivencia a largo plazo y para monitorear su éxito. Este documento facilita la planificación e implementación de un proyecto de GAA al proporcionar:







- Los pasos clave para realizar una evaluación de la Lista Roja de la UICN para la GAA.
- Una guía para recopilar datos relevantes para la evaluación o reevaluación de una especie.

*Esta guía debe utilizarse junto con las directrices detalladas de la Lista Roja de la UICN que se incluyen en la sección Recursos adicionales en la página 19.*

THE IUCN RED LIST OF THREATENED SPECIES™

Acerca de Proceso de Evaluación

Nombres – comunes, científicos, regiones, etc.

 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Desert Rain Frog</b> <i>Breviceps macrops</i></p> <p>Unknown <input type="button" value="&lt;NT&gt;"/></p>	 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Bleeding Toad</b> <i>Leptophryne cruentata</i></p> <p>↓ Decreasing <input type="button" value="&lt;CR&gt;"/></p>	 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Mountain Chicken</b> <i>Leptodactylus fallax</i></p> <p>↓ Decreasing <input type="button" value="&lt;CR&gt;"/> <input type="button" value="&lt;CD&gt;"/></p>
 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Barbourula kalimantanensis</b></p> <p>↓ Decreasing <input type="button" value="&lt;EN&gt;"/></p>	 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Spiny Giant Frog</b> <i>Eleutherodactylus nortoni</i></p> <p>↓ Decreasing <input type="button" value="&lt;CR&gt;"/></p>	 <p>ANIMALIA - AMPHIBIA GLOBAL</p> <p><b>Sagalla Caecilian</b> <i>Boulengerula niedeni</i></p> <p>Unknown <input type="button" value="&lt;EN&gt;"/></p>

## INICIANDO

Antes de iniciar cualquier evaluación de la Lista Roja de la UICN, recomendamos seguir estos cuatro pasos:



### PASO 1: Definir el objetivo del proyecto

¿Está planeando evaluar los anfibios de todo un país o región, un grupo taxonómico específico u otro subconjunto de especies?

### PASO 2: Revisar la lista de especies

La ARLA le proporcionará una lista de especies, basada en [Amphibian Species of the World](#), que se corresponderá con el alcance de su proyecto. Por favor, verifique que la lista sea correcta.

### PASO 3: Desarrolle un plan de trabajo

En colaboración con la ARLA, desarrolle un plan de trabajo para su proyecto de la Lista Roja. Como mínimo, el plan de trabajo debe delinear el alcance del proyecto, la lista de especies que planea evaluar, las funciones de cada persona o grupo (incluida la ARLA) en cada etapa del proceso de evaluación (véanse las figuras a continuación) y un cronograma con fechas límite. Otros elementos del plan de trabajo pueden incluir: presupuesto del proyecto, talleres, evaluaciones del Estado Verde, comunicación de resultados, etc.

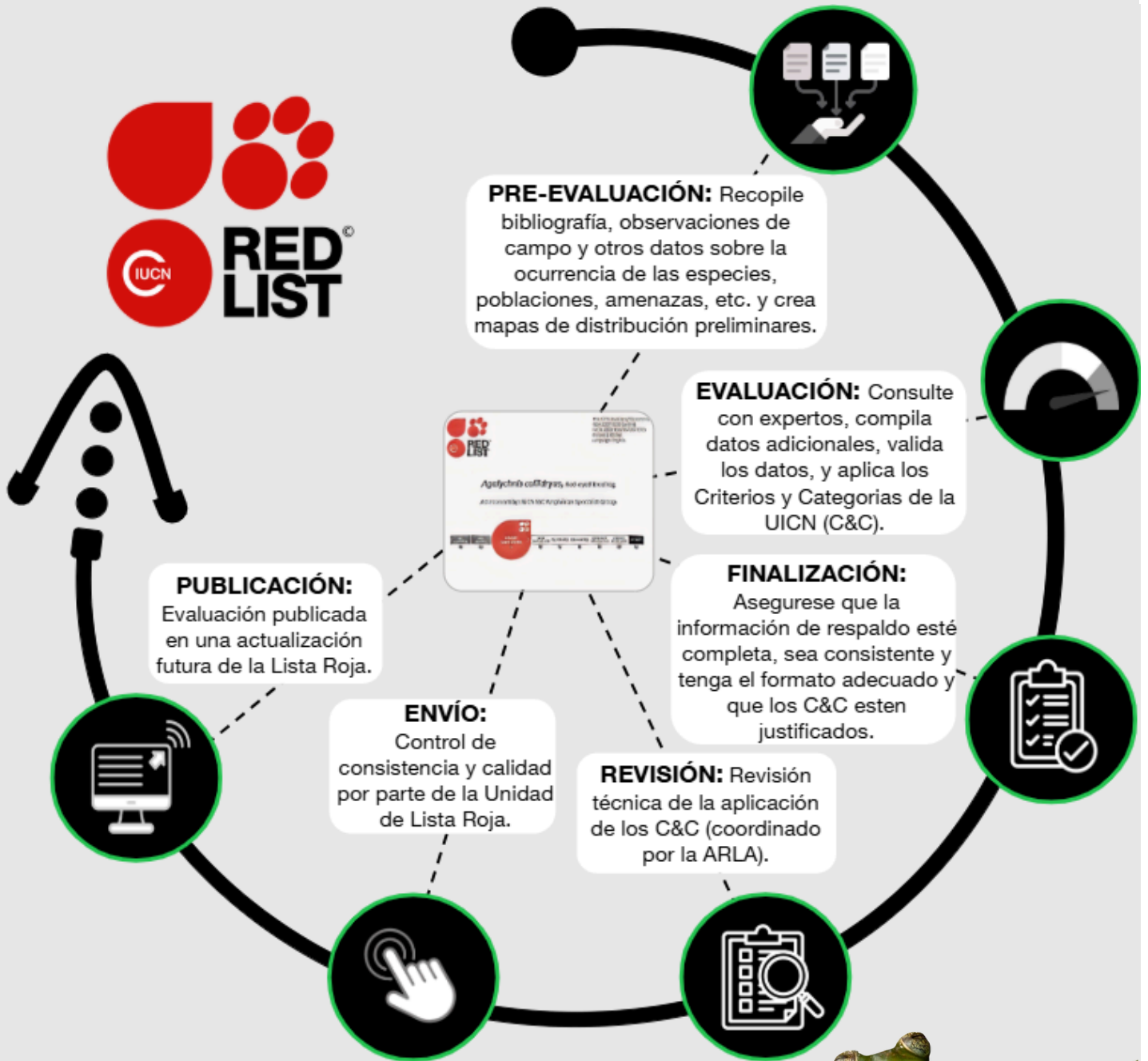
### PASO 4: Entrenamiento en Lista Roja

Es necesario un conocimiento exhaustivo de la aplicación de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN para garantizar que las evaluaciones se realicen conforme a los estándares. La mejor manera de familiarizarse con las Categorías y Criterios de la Lista Roja es completar la capacitación sobre la Lista Roja. Existen dos opciones de capacitación, según su nivel de participación en la evaluación:

Los **Talleres de Capacitación para Evaluadores de la Lista Roja** son más adecuados si hay muchos participantes interesados y/o se desea ampliar la capacidad. Estos talleres suelen tener una duración de 3 a 5 días y pueden ser virtuales o presenciales, dependiendo de las necesidades, la capacidad y el presupuesto. Recomendamos coordinar con la ARLA para organizar un taller en su región.

El [Curso de Capacitación en línea](#) disponible en [ConservationTraining.org](#) puede ofrecer capacitación adicional sobre el proceso de evaluación de la Lista Roja de la UICN y cómo elaborar una evaluación rigurosa. Es un curso gratuito, de varios módulos y a su propio ritmo, con una duración total estimada de unas 10 horas en total.

## ¿Qué es el proceso de evaluación de Lista Roja?



© Robin Moore

## ¿Quiénes están involucrados en la producción de una evaluación de Lista Roja?

	01 PRE-EVALUACIÓN	02 EVALUACIÓN	03 FINALIZACIÓN	04 REVISIÓN	05 ENVÍO	06 PUBLICACIÓN
<b>Encargado de Proyecto</b> Diseña el alcance del proyecto y lo coordina; se comunica con los evaluadores, colaboradores y compiladores.						
<b>Asesor</b> Provee datos; aplica las Categorías y Criterios de Lista Roja; finaliza + realiza un verificación de consistencia.						
<b>Proveedor de Datos</b> Provee datos y contribuye con conocimientos; no aplica las Categorías y Criterios de la Lista Roja.						
<b>Compilador/Facilitador</b> Compila información (Compilador); lidera el taller de evaluación (Facilitador); también puede realizar la fase de finalización.						
<b>Revisor</b> Revisa la evaluación; asegura la correcta aplicación de las Categorías y Criterios de la Lista Roja.						
<b>La Autoridad de la Lista Roja de Anfibios</b> Gestiona todos los aspectos del proceso de evaluación, incluida la presentación a la Unidad de Lista Roja.						
<b>Unidad de Lista Roja</b> Cierra el ciclo de la evaluación definitiva; administra la base de datos y el sitio web de Lista Roja; resuelve las peticiones.						

\* Las celdas más oscuras indican participación obligatoria, mientras que las celdas más claras indican participación opcional.



© Robin Moore

## REALIZANDO LAS EVALUACIONES

Ya está listo para comenzar a evaluar especies. Le recomendamos seguir pasos para realizar evaluaciones de la Lista Roja de alta calidad:

### PASO 5: Recopilar datos para la evaluación

**Compile todos los datos disponibles sobre distribución, estado poblacional, hábitats y ecología, uso/comercio, amenazas y acciones de conservación.**

- Esta información puede provenir de: literatura publicada o gris, informes inéditos, colecciones de museos y consultas con expertos. Los expertos también pueden compartir sus datos inéditos.
- Consulte los [Esquemas de Clasificación](#) para seleccionar las opciones más adecuadas para Hábitats; Amenazas; Uso y Comercio; Acciones de Conservación e Investigación Necesarias.
- No toda la información sobre una especie es relevante para una evaluación de la Lista Roja. Los siguientes puntos están diseñados para guiarle en la compilación de datos relevantes para las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN:

#### Distribución



- Resuma la distribución global. Anote cualquier expansión o contracción del área de distribución desde la última evaluación. Enumere los nuevos sitios o extirpaciones.
- Registre el rango altitudinal de la especie.
- Indique si es probable que se encuentre más ampliamente distribuida, incluyendo dónde y por qué.
- Registre el número de ubicaciones definidas como amenazadas. Si no hay amenazas, entonces no hay tales ubicaciones.
- Indique la extensión de presencia y el área de ocupación.
- Si los registros de la evaluación publicada se han reasignado a otra especie, especifique la especie a la que se reasignaron los registros y el fundamento de la reasignación.

#### Población



- Describa el tamaño total de la población. Se acepta el uso de un rango de valores. Si no se dispone de datos cuantitativos, describa la abundancia relativa (ej., rara, abundante, común). Si difiere de la abundancia histórica, explique el por qué.
- Resuma los datos del muestreo: nombre del sitio, año de los muestreos, época del año, registros por esfuerzo de muestreo.
- Si no hay registros recientes, indique cuándo se observó por última vez. Explique la ausencia de registros (ej., falta de muestreos).
- Indique la tendencia poblacional.
- Documente si la población está gravemente fragmentada, experimenta fluctuaciones extremas o si se observa una declinación continua.

#### Hábitat + Ecología



- Enumere los principales tipos de hábitat ocupados por las especies y que son necesarios para su supervivencia. Si se desconocen, pueden inferirse de los congéneres, si es apropiado.
- Registre si la especie tolera perturbaciones y, de ser así, qué tipos o niveles de perturbación puede soportar.
- Ecología reproductiva (es decir, desarrollo directo, desarrollo larval que requiere agua, tamaño de puesta, época del año, etc.). Si se desconoce, esto puede inferirse de los congéneres, si es apropiado.
- Indique la duración de la generación de la especie, si se conoce.



## Uso + Comercio



- ¿Esta especie es utilizada o comercializada por humanos?
- En caso afirmativo, registre:
  - uso final (ej., alimento, medicina, mascotas)
  - si el uso o comercio es sustentable o causa disminución de la población.
  - si el uso o comercio se produce a nivel local, nacional o internacional.
- Si la especie no se utiliza o comercializa, o si se desconoce, indíquelo.

## Amenazas



- Documente las amenazas **pasadas / actuales / futuras** para la especie. Si las amenazas han cambiado desde la evaluación anterior, explique por qué.
- Sea lo más específico posible; por ejemplo, en lugar de "deforestación", indique la causa de la pérdida del bosque (ej., agricultura a pequeña escala, minería, etc.).
- Documente cómo la amenaza afecta a la especie y cualquier característica que la haga particularmente susceptible.
- Registre la extensión (es decir, qué partes del área de distribución están afectadas) y la gravedad de cada amenaza.
- Evite una lista exhaustiva de amenazas. Documente únicamente las amenazas que están afectando (o se espera que afecten) a la especie.

## Acciones de Conservación



### Acciones de Conservación Implementadas:

- Registrar las áreas protegidas o conservadas donde se haya confirmado la presencia de la especie. Evaluar si se gestionan eficazmente para su conservación.
- Explicar cómo se están abordando las amenazas a la especie, si es que se están abordando.
- Describir cualquier acción de conservación específica para la especie, planificadas o implementadas, y si la especie está protegida por la legislación nacional o internacional.

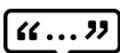
### Acciones de Conservación Necesarias:

- Acciones recomendadas (implementables en los próximos 5 años).

### Investigación Necesaria:

- Recomendaciones para mejorar el conocimiento, especialmente en lo que respecta a la información necesaria para esta evaluación y la conservación de la especie.

## Referencias + Citaciones



- Proporcione citas en el texto para cualquier información que añada a una evaluación.
- Si la información está publicada, la referencia bibliográfica debe adjuntarse a la evaluación. Busque la publicación en SIS antes de crear una nueva referencia bibliográfica.
- Si la información no está publicada, puede citarse como comunicación personal en el siguiente formato: (K.D. Neam pers. comm., abril de 2024).

## Notas Taxonómicas

Proporcione un resumen de cualquier debate taxonómico reciente o en curso sobre la validez de la especie, así como de cualquier cambio taxonómico que haya tenido lugar recientemente, o que se prevea que ocurra en el futuro próximo.

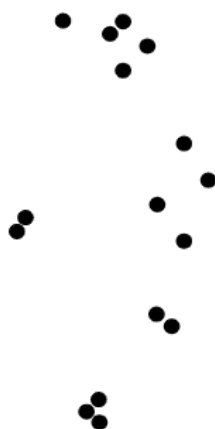




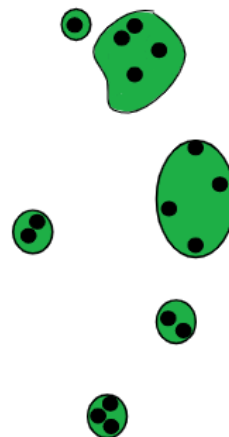
## EOO y AOO

Producir el mapa de distribución permite medir dos parámetros diferentes relevantes para los Criterios de la Lista Roja: la **extensión de ocurrencia (EOO)** por su sigla en inglés) y el **área de ocupación (AOO)** por su sigla en inglés). Cabe destacar que ni la EOO ni el AOO miden el "rango" de tamaño del área de distribución; más bien, miden las características del área de distribución de una especie que influyen en su riesgo de extinción.

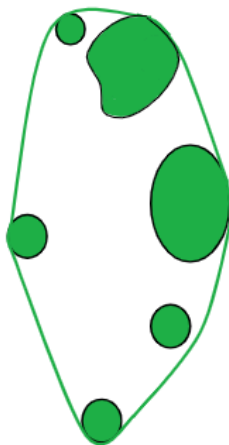
Sitios de ocurrencia conocidos, inferidos o proyectados



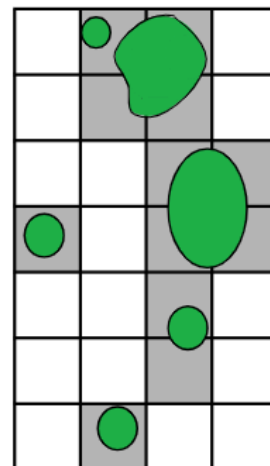
Polígonos de distribución alrededor de puntos



La **extensión de ocurrencia (EOO)** es el área dentro del límite imaginario continuo más corto trazado alrededor de todos los sitios conocidos o inferidos actualmente ocupados por la especie. Se mide mediante un polígono convexo mínimo.



El **área de ocupación (AOO)** se calcula superponiendo una cuadrícula de 2x2 km sobre las ocurrencias conocidas y midiendo el área de las celdas ocupadas. Esta medición excluye las áreas desocupadas (por ejemplo, hábitats no adecuados).



CONSEJO

Los shapefiles enviados para revisión y publicación deben tener:

- Todos los atributos de datos requeridos
- Sistema de coordenadas geográficas: WGS 1984
- Formato de nombre de archivo: Género\_especie (ej.: *Atelopus\_gigas*)



© Jaime Culebras

Para obtener más información sobre los estándares para los datos espaciales de la Lista Roja, consulte [Mapping Standards and Data Quality for IUCN Red List Spatial Data](#).

## Herramientas y Recursos de Software para Cartografía

Existe una variedad de herramientas y recursos de mapeo disponibles para ayudar a los evaluadores a crear mapas de distribución en un formato apropiado para su publicación en una evaluación de la Lista Roja de la UICN.



[sRedList](#) es una plataforma web de acceso abierto que permite a los usuarios crear mapas de distribución utilizando datos de ocurrencia, calcular el área de ocupación (AOO), mapear tendencias en el área de hábitat o cobertura vegetal, o evaluar la fragmentación severa.



R puede ser un programa adecuado para algunos usuarios avanzados, ya que requiere conocimientos del lenguaje de programación R. Existen varios paquetes de R que pueden realizar diversos análisis espaciales relevantes para la Lista Roja:

[red](#): Las funciones incluyen el mapeo de áreas de distribución de especies, el modelado de la distribución de especies utilizando el clima y la cobertura terrestre, el cálculo de EOO y AOO, y el cálculo del Índice de la Lista Roja.

[redlistr](#): Las funciones incluyen métodos para calcular métricas del tamaño del área de distribución, tasas de cambio de distribuciones o poblaciones y escenarios de distribución o población en otro tiempo a partir de estas tasas.



QGIS ofrece software SIG gratuito y de código abierto. [Los recursos de capacitación](#) están bien desarrollados y son gratuitos. Se están desarrollando recursos específicos para el uso de la Lista Roja de la UICN.



[IUCN Red List Toolbox for ArcMap](#)  
(589 MB)



[EOO Calculator](#) (50 KB)

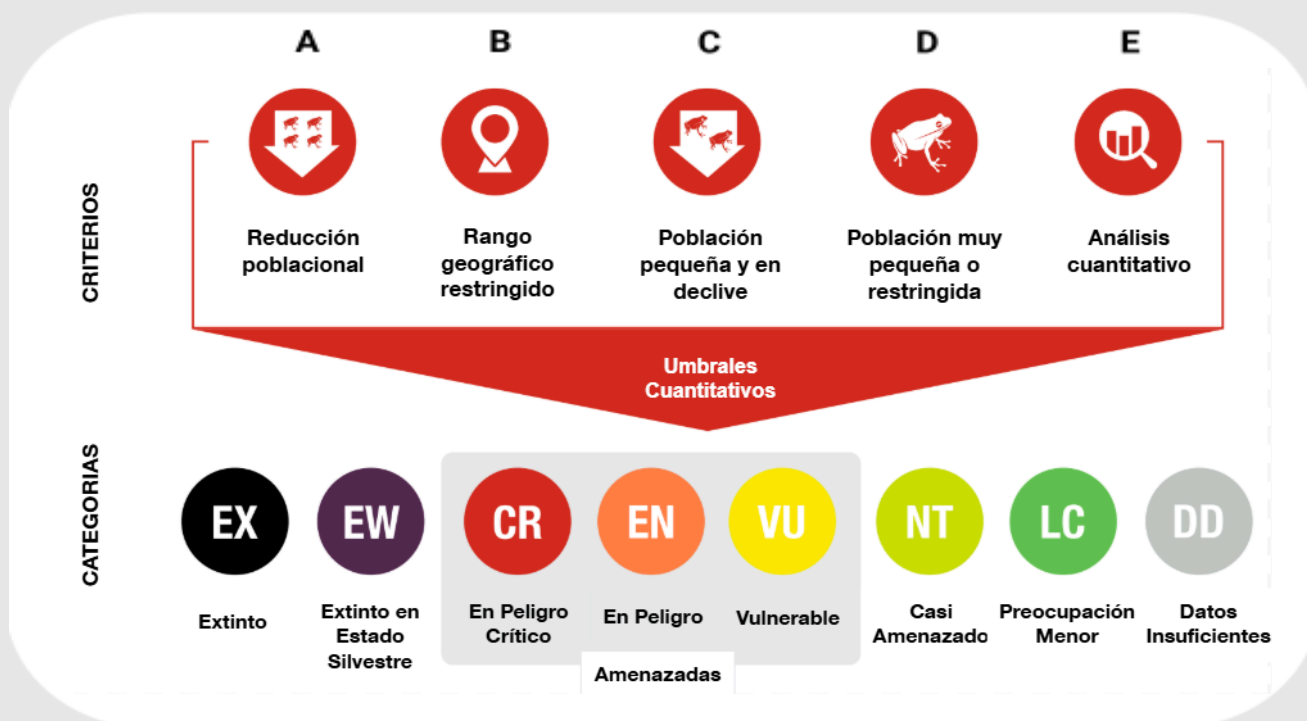


Los productos de ESRI se encuentran entre los programas SIG más populares; sin embargo, las licencias de ArcGIS pueden ser bastante costosas. La UICN ha desarrollado varias herramientas de ArcGIS para facilitar la creación de mapas de distribución, el cálculo de (EOO), etc.



## PASO 7: Asignar una Categoría de Lista Roja

Utilizando la información recopilada en los **PASOS 5 y 6**, evalúe la información con respecto a todos los cinco criterios de la UICN para asignar una Categoría de la Lista Roja a su especie. Cada criterio incluye varios subcriterios y contiene umbrales cuantitativos que definen si una especie es CR, EN o VU. En la página 14 se incluye un resumen de las Categorías y Criterios de la UICN.



© Robin Moore

La **justificación de la evaluación** sustenta la categoría y los criterios de la Lista Roja. Utilice información de otras partes de la evaluación para ofrecer un resumen claro del por qué la especie está incluida en una categoría específica de la Lista Roja, justificando los criterios utilizados.

Proporcione estimaciones reales o un rango de valores para los datos relacionados con los umbrales de la Lista Roja (ej., EOO, AOO, número de localidades, tamaño de la población, etc.) en lugar de reformular los umbrales de los criterios. Por ejemplo, utilice "EOO es de 15.200 km<sup>2</sup>" en lugar de "EOO es inferior a 20.000 km<sup>2</sup>".

### CONSEJO

Cumplir *cualquiera* de los cinco criterios permite que una especie sea incluida en una categoría de amenaza. Si se cumple más de un criterio, se documenta cada uno.

Si más de una categoría de amenaza se cumple por diferentes criterios, la inclusión en la lista debe basarse en los criterios que se cumplen en el nivel de amenaza más alto

## RESUMEN DE LA CATEGORÍA Y CRITERIOS DE LA UICN

**A. Reducción del tamaño poblacional.** Reducción del tamaño de la población basada en cualquiera de los subcriterios A1 a A4. El nivel de reducción se mide considerando el período más largo, ya sea 10 años o 3 generaciones.

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
<b>A1</b>	≥ 90%	≥ 70%	≥ 50%
<b>A2, A3 &amp; A4</b>	≥ 80%	≥ 50%	≥ 30%
<p><b>A1</b> Reducción del tamaño de la población observada, estimada, inferida o sospechada, en el pasado donde las causas de la reducción son claramente reversibles Y entendidas y conocidas Y han cesado.</p> <p><b>A2</b> Reducción del tamaño de la población observada, estimada, inferida o sospechada, en el pasado donde las causas de la reducción pudieron no haber cesado O no ser entendidas y conocidas O no ser reversibles.</p> <p><b>A3</b> Reducción del tamaño de la población que se proyecta, se infiere o se sospecha será alcanzada en el futuro (hasta un máximo de 100 años) [(a) no puede ser usado].</p> <p><b>A4</b> Reducción del tamaño de la población observada, estimada, inferida, proyectada o sospechada donde el período de tiempo considerado debe incluir el pasado y el futuro (hasta un máx. de 100 años en el futuro), y donde las causas de la reducción pueden no haber cesado O pueden no ser entendidas y conocidas O pueden no ser reversibles.</p>	<p>Con base en y especificando cualquiera de los siguientes puntos:</p>	<p>(a) observación directa [excepto A3]</p> <p>(b) un índice de abundancia apropiado para el taxón</p> <p>(c) una reducción del área de ocupación (AOO), extensión de presencia (EOO) y/o calidad del hábitat</p> <p>(d) niveles de explotación reales o potenciales</p> <p>(e) como consecuencia de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos</p>	

## B. Distribución geográfica representada como extensión de presencia (B1) Y/O área de ocupación (B2)

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
<b>B1. Extensión de presencia (EOO)</b>	< 100 km <sup>2</sup>	< 5.000 km <sup>2</sup>	< 20.000 km <sup>2</sup>
<b>B2. Área de ocupación (AOO)</b>	< 10 km <sup>2</sup>	< 500 km <sup>2</sup>	< 2.000 km <sup>2</sup>

Y por lo menos 2 de las siguientes 3 condiciones:

(a) Severamente fragmentada, O Número de localidades	= 1	≤ 5	≤ 10
(b) Disminución continua observada, estimada, inferida o proyectada en cualesquiera de: (i) extensión de presencia; (ii) área de ocupación; (iii) área, extensión y/o calidad del hábitat; (iv) número de localidades o subpoblaciones; (v) número de individuos maduros			
(c) Fluctuaciones extremas en cualesquiera de: (i) extensión de presencia; (ii) área de ocupación; (iii) número de localidades o subpoblaciones; (iv) número de individuos maduros			

## C. Pequeño tamaño de la población y disminución.

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
<b>Número de individuos maduros</b>	< 250	< 2.500	< 10.000

Y por lo menos uno de C1 o C2

<b>C1. Una disminución continua observada, estimada o proyectada (hasta un máximo de 100 años en el futuro) de al menos:</b>	el 25% en 3 años o 1 generación (lo que fuese más largo)	el 20% en 5 años o 2 generaciones (lo que fuese más largo)	el 10% en 10 años o 3 generaciones (lo que fuese más largo)
<b>C2. Una disminución continua observada, estimada, proyectada o inferida Y por lo menos 1 de las siguientes 3 condiciones:</b>			
(a) (i) Número de individuos maduros en cada subpoblación	≤ 50	≤ 250	≤ 1.000
(ii) % de individuos en una sola subpoblación =	90–100%	95–100%	100%
(b) Fluctuaciones extremas en el número de individuos maduros			

## D. Población muy pequeña o restringida

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
<b>D. Número de individuos maduros</b>	< 50	< 250	D1. < 1.000
<b>D2. Solo aplicable a la categoría VU</b> Área de ocupación restringida o bajo número de localidades con una posibilidad razonable de verse afectados por una amenaza futura que podría elevar al taxón a CR o EX en un tiempo muy corto.	-	-	D2. típicamente: AOO < 20 km <sup>2</sup> o número de localidades ≤ 5

## E. Análisis Cuantitativo

	En Peligro Crítico	En Peligro	Vulnerable
<b>Indica que la probabilidad de extinción en estado silvestre es:</b>	≥ 50% dentro de 10 años o 3 generaciones, lo que fuese más largo (100)	≥ 20% dentro de 20 años o 5 generaciones, lo que fuese más largo (100)	≥ 10% dentro de 100 años

## PASO 8: Seleccione una razón para el cambio

Cuando una especie se somete a una reevaluación, puede conservar su categoría anterior en la Lista Roja o cambiar a una diferente. Si se produce un cambio de categoría, es necesario registrar el motivo principal del cambio. El cambio puede deberse a una razón legítima o no:



© Sandeep Das

### Cambio no genuino

- Se ha publicado **nueva información** desde la última evaluación.
- **Revisión taxonómica** que ha provocado que la especie ya no sea el mismo concepto que antes.
- **Datos incorrectos** en una evaluación anterior.
- **Interpretación errónea** de los criterios de la UICN.



Una especie puede moverse a la categoría adecuada **sin demora**.



© Jaime Culebras

Ver Sección 2.2.1 de la Guía de la Lista Roja para más detalles.

### Cambio genuino

- **Deterioro:** Las principales amenazas han continuado sin disminuir, han aumentado o han surgido nuevas amenazas.
- **Mejora:** Las principales amenazas ya no existen o las medidas de conservación han logrado mejorar el estado de la especie.



Una especie puede moverse de una categoría de **amenaza MENOR** a una **MAYOR** sin demora.

Una especie puede pasar de una categoría de **amenaza MAYOR** a una **MENOR** cuando no se han cumplido los criterios de la categoría superior durante **CINCO AÑOS** o más. El período de 5 años comienza cuando los datos indican que la especie ya no cumple los criterios de la categoría actual; no necesariamente la fecha de la última evaluación.

### CONSEJO

Registrar el motivo del cambio de categoría nos permite identificar rápidamente las especies cuyo estado está mejorando o deteriorándose. Los cambios de categoría reales influyen en la pendiente del Índice de la Lista Roja, que muestra las tendencias en el riesgo general de extinción de los grupos de especies.

## PASO 9: Completar los créditos de la evaluación



Es importante reconocer a todos los participantes en las evaluaciones de la Lista Roja. Para cada evaluación, se pueden incluir los evaluadores, los colaboradores, los facilitadores/compiladores, las instituciones y los revisores. Los únicos campos obligatorios son los de evaluadores y revisores, pero completar los demás, cuando corresponda, permite reconocer las contribuciones de personas e instituciones. Una misma persona puede recibir reconocimiento en varios campos.

### CONSEJO

**Antes de iniciar un proyecto GAA para una región, es importante desarrollar un enfoque estandarizado para enumerar los créditos de evaluación y consultar con la ARLA para garantizar que se otorgue el reconocimiento adecuado a todos los involucrados en el proceso de la evaluación.**

### Las siguientes son las directrices para la evaluación de créditos del GAA:

**Evaluadores:** utilizan todos los datos disponibles, junto con las Categorías y Criterios de la UICN, para evaluar la especie y garantizar que la evaluación cuente con la información de respaldo. Los evaluadores son los autores de la evaluación y sus nombres aparecen en la cita de la misma.



En el GAA2, el evaluador solía ser el "Grupo de Especialistas en Anfibios". El GAA ya no sigue esta convención, por lo que el ASG debe eliminarse de los créditos de evaluación. En su lugar, deberían incluirse las personas que participaron en la evaluación actual, como se describió en la guía anterior.

**Colaboradores:** proporcionan datos, pero no participan directamente en la decisión sobre las Categorías y Criterios de la UICN. Si una persona no está de acuerdo con la categoría final de una evaluación, puede optar por que su nombre aparezca en el campo Colaborador en lugar del campo de Evaluador.



Quienes hayan sido Evaluadores en una evaluación anterior, pero no en la actual, serán transferidos a la categoría Colaboradores para reconocer su contribución a la evaluación anterior. Quienes figuran como Colaboradores en evaluaciones anteriores pueden seguir siéndolo en las evaluaciones actuales.

**Facilitadores/Compiladores:** participan en la recopilación de datos del proceso de evaluación. Por ejemplo, pueden dirigir un grupo de expertos en un taller de evaluación (Facilitadores) o actualizar las evaluaciones con información de publicaciones que no son suyas (Compiladores).



Las personas solo deben figurar como Facilitadores/Compiladores si han contribuido a la evaluación actual. Si una persona realiza contribuciones significativas a una evaluación (por ejemplo, desde la compilación de datos hasta su finalización), también puede ser considerada como Evaluador.

**Instituciones:** solo deben incluirse en los créditos de evaluación de la región que se han comprometido a apoyar durante un ciclo de la GAA. Esto suele implicar la firma de un MOU con la ARLA para ser socio institucional de la GAA en una región.

**Revisores:** se aseguran de que se incluya toda la información de apoyo necesaria y que ésta cumpla con las Categorías y Criterios de la UICN. Cada evaluación se envía al menos a un Revisor independiente. El Revisor será asignado por la ARLA y suele ser miembro del equipo de la ARLA.



- 1 Información relevante:** Este documento es una guía para la compilación de datos relevantes a los parámetros de las Categorías y Criterios de la Lista Roja. Es decir, no es necesario incluir en la evaluación toda la información disponible sobre una especie.
- 2 Fuentes de datos:** La información necesaria para evaluar una especie suele provenir de diversas fuentes, como literatura gris, artículos revisados por pares, colecciones de museos y consultas con expertos. Si están dispuestos, quienes aporten datos pueden proporcionar datos inéditos para su uso en la evaluación.
- 3 Calidad de los datos:** La UICN acepta datos observados, estimados, proyectados, inferidos y sospechados en muchos casos. Es posible que sea necesario realizar estimaciones, inferencias o proyecciones a partir de los datos para calcular los valores de los parámetros cuantitativos.
- 4 Incertidumbre de los datos:** La incertidumbre en los datos no debe confundirse con la falta de datos. Puede describir la incertidumbre en los datos utilizando límites inferiores y superiores plausibles y una mejor estimación. Si los datos son tan inciertos que tanto la CR como la LC son plausibles, el taxón puede clasificarse como Datos Insuficientes.
- 5 Temporalidad de los datos:** Recuerde incluir información sobre el pasado y el futuro. Los Criterios de la Lista Roja se basan en tendencias pasadas, actuales y futuras.
- 6 Esquemas de clasificación de la UICN:** Utilícelos para seleccionar los términos y las opciones de entrada de datos más adecuados para Hábitats, Amenazas y Acciones de Conservación e Investigación Necesaria.
- 7 Reevaluaciones:** Evite eliminar información de evaluaciones anteriores. En su lugar, documente si existen errores en los datos, cómo se han corregido o reasignado y quién los ha hecho, o si simplemente existe mejor información sobre la especie.
- 8 Campos desconocidos:** Si no hay información disponible o no se ha calculado un parámetro, deje el campo correspondiente en blanco o seleccione "desconocido" en el menú desplegable.
- 9 ¡Evite el plagio!** Cite adecuadamente toda la información, incluidas las comunicaciones personales de expertos, en el siguiente formato: (K.D. Neam, pers. comm. April 2024).
- 10 Limpieza de formato:** al copiar y pegar texto de una publicación, procesador de textos o correo electrónico en SIS, siempre pegue primero el texto en un editor de texto simple (por ejemplo, el Bloc de notas para Windows; TextEdit para Mac) para eliminar el formato oculto.

# 04

## PREGUNTAS FRECUENTES



© Robin Moore

### ¿Qué sucede si no hay datos cuantitativos precisos para mi especie?

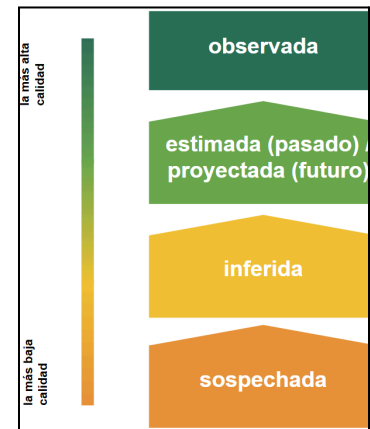
Recuerde que se aceptan diferentes calidades de datos en las evaluaciones de la Lista Roja.

**Observado:** basado directamente en observaciones bien documentadas. *Por ejemplo: el tamaño de la población se basa en un censo de todos los individuos maduros conocidos.*

**Estimado:** basado en cálculos que pueden implicar suposiciones o interpolaciones. *Por ejemplo: el tamaño de la población se calcula a partir de una muestra de estimaciones de densidad.*

**Proyectado:** igual que "estimado", pero la variable de interés se extrapola en el tiempo hacia el futuro o en el espacio.

**Inferido:** basado en variables indirectamente relacionadas con la variable de interés, pero en el mismo tipo general de unidades. *Por ejemplo: reducción de la población derivada de tendencias en estadísticas de comercialización.*



**Supuesto:** basado en variables en diferentes tipos de unidades o evidencia circunstancial. En general, esto puede basarse en cualquier factor relacionado con la abundancia o distribución de la población. *Por ejemplo: reducción de la población basada en cambios en la cobertura de suelo.*

Consulte la Sección 3 de las Directrices de la Lista Roja para obtener más información sobre la calidad de los datos.

### ¿Cómo evalúo la amenaza del cambio climático para los anfibios?

La vulnerabilidad de una especie al cambio climático probablemente depende de una combinación de características biológicas, duración de la generación, uso del microhábitat y comportamiento, o su grado de exposición a los efectos del cambio climático. Proporcione información referida al cambio climático y describa los efectos de estos cambios en el riesgo de extinción de la especie en el pasado, presente y/o futuro. Los efectos futuros del cambio climático deben estar vinculados a la duración de la generación de la especie.

### ¿Cuándo se debe declarar una especie Extinta?

Incluir una especie como Extinta requiere que se hayan realizado estudios exhaustivos en todo el hábitat conocido o probable a lo largo de su distribución histórica, en momentos apropiados y durante un período de tiempo adecuado a su ciclo de vida. Consulte la Sección 11.3 de las Directrices de la Lista Roja para obtener más información. La etiqueta "Posiblemente Extinta" o "Posiblemente Extinta en Estado Silvestre" se puede usar para especies en Peligro Crítico pero para las cuales existe una pequeña posibilidad de una población existente.

# 05

## EXPANDIENDO LOS OBJETIVOS DEL GAA

A partir de 2021, el **Estado Verde de las Especies** (GSS por su sigla en inglés) de la IUCN se convirtió en una nueva sección opcional de la Lista Roja. El GSS aporta nuevas métricas para evaluar qué tan cerca (o lejos) está una especie de recuperarse por completo. Proporciona un marco estandarizado para comprender la importancia pasada y futura de las acciones de conservación en la recuperación de las especies.



**ELEVAR** la ambición de recuperación de especies a largo plazo.



**RECONOCER** los logros de conservación.



**DESTACAR** las especies que dependen de la conservación continua.



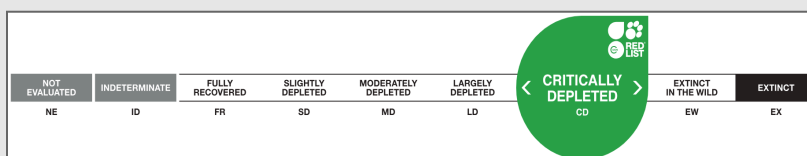
**PRONOSTICAR** el impacto de las acciones de conservación planificadas.

***El Estado Verde complementa la Lista Roja para proporcionar una imagen más completa del estado de conservación de una especie, incluido tanto su riesgo de extinción, como su progreso en la recuperación***

Las especies pueden evaluarse mediante el proceso GSS independientemente de su categoría en la Lista Roja y de si han sido objeto de medidas de conservación. Tras completar las evaluaciones GSS a nivel mundial, también pueden llevarse a cabo a nivel nacional y de programa.

**Para 2033, nuestro objetivo es incluir evaluaciones GSS para al menos el 12% de las especies de anfibios descritas en la Lista Roja de la IUCN.**

La evaluación de especies para GSS requiere capacitación adicional. Se ha lanzado un curso de capacitación GSS gratuito y a su propio ritmo en <http://conservationtraining.org>, que cubre toda la información clave necesaria para realizar una evaluación del Estado Verde.

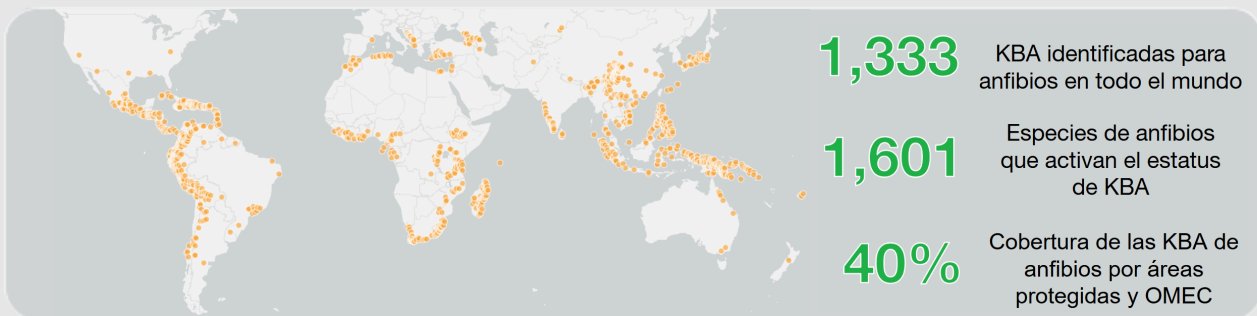


## La Lista Roja de la UICN se utiliza para identificar **Áreas Clave para la Biodiversidad**

Las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs por su sigla en inglés) son sitios de importancia global para la persistencia de la biodiversidad. Garantizan que los esfuerzos de conservación se centren en los lugares más importantes.



Los gobiernos utilizan las KBA en la planificación territorial y de conservación para minimizar la pérdida de biodiversidad y los impactos negativos. El conjunto de datos de las KBA permite que las iniciativas de protección basadas en el sitio, como las nuevas áreas protegidas, se centren en los lugares más importantes para la vida silvestre.



Los sitios de la **Alianza para la Extinción Cero (AZE)** son el subconjunto de las KBAs que albergan la última población restante de una o más especies en Peligro de Extinción o en Peligro Crítico.

Si se destruyen los hábitats dentro de estos sitios, es probable que las especies altamente amenazadas que habitan en ellos se extingan a nivel mundial.



**CONSEJO**

Los mapas de distribución de la UICN proporcionan los datos esenciales que son necesarios para identificar y designar KBAs. Por lo tanto, la precisión de los mapas garantizará que los esfuerzos de conservación se dirijan a las regiones más críticas para la biodiversidad.



© Robin Moore

Si le interesa identificar o actualizar las KBAs para anfibios en su país, comuníquese con la RLA de Anfibios ([RLA@amphibians.org](mailto:RLA@amphibians.org)) para obtener información sobre cómo participar.



## Recursos de Evaluación

[Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN](#) - Documento introductorio sobre el sistema de Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN para clasificar las especies en alto riesgo de extinción global.

[Directrices para el Uso de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN](#) - Orientación sobre cómo aplicar los criterios de la UICN, incluyendo explicaciones y definiciones de los términos clave utilizados en ellos. Descargue la versión más reciente de las directrices antes de preparar una evaluación.

[Hoja Resumen de los Criterios de la Lista Roja](#) - Hoja de referencia rápida que presenta todas las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN en una sola página. Disponible en varios idiomas.

[Directrices de Información Complementaria](#) - Orientación sobre la información complementaria necesaria y recomendada para las evaluaciones de la Lista Roja. También proporciona orientación sobre el estilo y el formato de redacción que deben utilizarse.

[Esquemas de Clasificación](#) - Conjunto de términos estándar desarrollados para garantizar la uniformidad global al describir el hábitat, las amenazas, las acciones de conservación y la utilización.

[Seminarios web sobre la Lista Roja de la UICN](#) - Seminarios web útiles sobre diversos temas, desde los Criterios de la Lista Roja de la UICN y el mapeo de la distribución de especies hasta el uso del Servicio de Información de Especies (SIS) para compilar y gestionar las evaluaciones de la Lista Roja.

[Traducciones de los Documentos de la Lista Roja de la UICN](#) - Las publicaciones de la Lista Roja de la UICN están disponibles en varios idiomas.

[Guía de Planificación de Talleres](#) - Un recurso para organizar un taller de evaluación de la Lista Roja.

## Recursos cartográficos

[Descarga de Datos Espaciales](#) - Todos los mapas de distribución publicados están disponibles para su descarga desde la Lista Roja de la UICN.

[Estándares Cartográficos y Calidad de los Datos Espaciales de la Lista Roja de la UICN](#) - Un documento de orientación que describe los estándares cartográficos requeridos.

[Herramientas y Datos Espaciales](#) - Herramientas SIG y capas de datos que ayudan a los evaluadores a crear mapas de distribución en un formato adecuado para su publicación en una evaluación de la Lista Roja de la UICN. Aquí también puede descargar la plantilla de shapefile para nuevas evaluaciones de especies.

[Códigos de Presencia, Estacionalidad y Origen](#) - Una hoja resumen con los códigos de presencia, origen y distribución estacional necesarios para cada polígono del mapa de distribución de una especie.